

Ricardo de Juana Aranzana
c/ Antecubia 6, 2º
09280 Pancorbo (Burgos)

Junta de Castilla y León
Exmo. Sr. Consejero de
Agricultura y Ganadería

Respecto a la "resolución de 3 de Diciembre de 1998 de la Dirección General de Agricultura y Ganadería por la que se desestima la solicitud de ayuda al fomento de razas en peligro de extinción correspondiente al año 1998 formulada por Ricardo de Juana Aranzana y se deniega la concesión de dicha ayuda", he de decir lo siguiente:

En el año 1985, preocupado por nuestra raza caballar, inicié un trabajo de campo para conocer de primera mano la situación real del caballo Losino (algunos autores y muchos técnicos de la administración la daban por extinguida). Como resultado de este trabajo, después de recorrer todas las comarcas del norte de Burgos, ver miles de caballos y hablar con cientos de profesionales vinculados de una u otra manera al caballo Losino, pude comprobar que:

a) - La raza caballar Losina o jaca burgalesa había existido de manera inequívoca y poseía características propias que la distinguían de cualquier otro grupo étnico.

b) - Aunque la inmensa mayoría de los caballos de las comarcas del norte de Burgos estaban cruzados o pertenecían a otras razas exóticas aún existían 30 yeguas y 3 sementales de pura raza.

c) - La situación era muy crítica ya que, además de ser muy escaso el número de ejemplares puros, vivían dispersos e incommunicados, la mayoría de ellos eran de avanzada edad y sus propietarios se querían deshacer de ellos.

d) - No existía ninguna iniciativa oficial o privada que se ocupase de la recuperación de esta raza.

e) - De no tomarse medidas urgentes la extinción de la raza era inminente.

En vista de la situación me decidí, con el único y altruista afán de contribuir al mantenimiento de esta raza (patrimonio de España), a adquirir estos últimos ejemplares puros y dedicarme a su recuperación.

En 1986 se crea la Sociedad para La recuperación y Cría en Pureza del Caballo Losino y se sientan las bases para el Proyecto de Recuperación del Caballo Losino.

En 1988 se solicitó a la Junta de Cría Caballar el reconocimiento oficial de esta raza y la creación de su libro genealógico.

En 1990 concede la Junta de Castilla y León una subvención a la Sociedad para la Recuperación y Cría en Pureza del Caballo Losino.

En 1991 crea la Diputación de Burgos la Ayuda para el fomento de la raza Losina.

En 1993 terminó la ayuda por parte de la Junta de Castilla y León y a partir de ese momento se solicitó en numerosas ocasiones una ayuda específica y un acuerdo, con todas las administraciones implicadas, que permitiese el mantenimiento y desarrollo del Proyecto de Recuperación del Caballo Losino. Sin embargo la Junta de Castilla y León, alegando razones presupuestarias, se a negado reiteradamente a ello y ha dejado como única salida posible acogerse a la ayuda prevista en el Reglamento CEE 2078/92. La finalidad de esta ayuda es la compensación de la pérdida de renta frente a sistemas de explotación más competitivos pero resulta absolutamente insuficiente para el desarrollo de un programa de

recuperación y fomento de la raza. De todas formas, dado que era la única alternativa y que el Proyecto necesitaba de estos ingresos aunque no le permitieran más que mantenerse y con estrecheces, decidí acogerme a ella en el año 1995 no sin antes manifestar las dificultades que veía para cumplir con los compromisos en lo tocante a los controles, ya que es muy difícil para una sola persona (la escasez de la ayuda no me permite contratar personal) mantener un control exhaustivo sobre una población de más de 150 caballos salvajes que vagan libremente, de por vida, por una extensión de 700 Has. de monte abrupto. Lo que en aquel momento pareció no tener importancia es ahora el motivo de la denegación de la ayuda.

A pesar de las grandes dificultades que entraña el manejo y control de este tipo de ganado, este se ha venido efectuando todos los años entre los meses de Agosto y Octubre. Se realiza en estas fechas porque antes de Agosto no han terminado de parir todas las yeguas y porque después de Octubre el empeoramiento del tiempo imposibilita el manejo del ganado. Para la operación de control es necesario el concurso de un buen número de voluntarios y al tratarse de voluntarios esta operación solo se puede realizar los fines de semana y siempre que el número de ellos sea suficiente.

Una vez reunida la partida se bate un sector de monte con el objeto de empujar a alguna de las manadas hacia un valle en donde tengo construida una cerca-trampa. Si el acoso resulta eficaz los caballos quedan encerrados en dicha cerca. A partir de ese momento comienza la segunda parte de la operación, consistente en apartar uno a uno a los ejemplares del grupo intentando conducirlos hacia una manga de manejo acabada en un chiquero, donde se les sujeta mientras se realiza el marcaje, desparasitado, toma de muestras de sangre, reposición de cencerros, etc... Cuando todos los animales del grupo han pasado por el chiquero se procede a la suelta de las hembras y sementales y al embarque en un camión de los potros, para bajarles a los establos, con lo que se da por concluida la operación hasta el fin de semana siguiente en el que se pueda reunir la partida para repetir el proceso con otra manada y así sucesivamente hasta que todo el ganado queda controlado.

Para el transporte del ganado hasta las cuadras he contado con el servicio de un transportista pero el año pasado, tras sufrir un aparatoso accidente al ser arrollado por uno de mis caballos en la operación de embarque, se jubiló. Siendo éste el último transportista de ganado mayor que quedaba en la comarca y ante la imposibilidad de conseguir los servicios de otro, opté por adquirir un camión para el transporte de mis caballos. La adquisición de este vehículo se efectuó el 20 de Febrero de 1998, pero no se obtuvo la tarjeta de transporte hasta el 4 de Junio.

La cerca-trampa donde se captura el ganado la construí hace diez años con troncos de pino obtenidos de las entresacas realizadas en pinares de Pancorbo. Aunque todos los años se han realizado reparaciones el tiempo y los xilófagos habían dejado la instalación completamente inutilizable, por lo que en el mes de Junio de 1998 me vi obligado a destruir la cerca vieja y construir otra nueva que terminé el sábado 29 de Agosto. Al día siguiente comencé la captura del ganado consiguiendo atrapar 17 cabezas, el sábado 5 de Septiembre tan solo se capturaron 2, el domingo 6 se capturaron 20 y al lunes siguiente vinieron los funcionarios de la Junta de Castilla y León a efectuar una inspección, no pudiéndoles mostrar más que los que hasta la fecha se habían capturado me comprometí a seguir intentándolo mientras el tiempo lo permitiese. Así lo hice y en fechas posteriores se recogieron 20 animales más, que fueron identificados con microchip, siendo materialmente imposible la captura del resto por distintas razones de causa natural y ajenas a mi voluntad.

Cuando la raza Losina comenzó su decadencia fue por la pérdida de mercado y por tanto por su escasa rentabilidad. Aunque he hecho grandes progresos en este sentido aún se está muy lejos de tener un mercado consolidado, por lo que el Proyecto de Recuperación y Cría en Pureza del Caballo Losino a subsistido precariamente gracias a las ayudas de la Junta de Castilla y León y de la Diputación de Burgos.

La Comisión de Gobierno de la Diputación de Burgos, en sesión celebrada el 29 de Octubre de 1998, acordó limitar la Ayuda para la Cría del Caballo Losino hasta un máximo de 10 productos y 5 potras por ganadería, lo que reduce a 1/4 parte la subvención a esta ganadería. Ahora Uds. deciden denegar la concesión de su ayuda, con lo que el Proyecto queda privado de los ingresos mínimos para subsistir.

Si el fin no justifica los medios, menos justificado está anteponer los medios a los fines. Se supone que el fin de esta ayuda es el fomento de las razas en peligro de extinción y en estos momentos, por el incumplimiento de un requisito administrativo, se está poniendo en peligro de extinción la raza que durante 14 años he fomentado.

Ignoro si esta situación habría que catalogarla como de "Fuerza Mayor" o de "Causas Naturales" pero lo que no cabe duda es que a partir de ahora me será imposible cumplir los compromisos adquiridos al acogerme a la ayuda, ya que al no tener ingresos suficientes no puedo mantener la ganadería y me tendré que desprender de una mitad para mantener a la otra y así sucesivamente hasta su total desaparición.

Sería una necedad dejarse perder esta ganadería (y con ella la raza) y echar por tierra el trabajo de estos 14 años. La Junta de Castilla y León debería pensar en una alternativa como, por ejemplo, la adquisición de esta ganadería. Yo estaría dispuesto a ello con tal de no verla desaparecer.